

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8719

Suscripcion en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX

## Seccion editorial.

### LA ANUNCIACION.

Pintura en tabla del Siglo XV  
DE

PEDRO DE CORDOBA.

II.

(Continuacion.)

Dividíanse en España el imperio de esta arte, al decrecer el siglo XV, dos escuelas incipientes, talgo opuestas en manera y en carácter, aunque unidas por idénticas creencias.

La escuela italiana, estendia su predominio en las provincias de Aragon y Cataluña y en otras inmediatas, á favor del mútuo enlace y constantes relaciones que estas sostenian con las ciudades de Nápoles, Génova y Florencia, formándose á su influjo en Cataluña el padre *Semi Fontanel, Alemant*, y el autor de los consellers (1) y en Aragon, *Ortiga, Calvo, Serrat, Pellegret, Pedro de Aponte* con otros artistas excelentes que coadyubando á la restauracion iniciada en Italia de antemano por los célebres maestros florentinos, comenzaban á dar con creciente emulacion á la pintura religiosa no escaso lustre é inusitado medro.

La Alemana, poco aclimata en estos puntos, quizá por su estilo minucioso y los perfiles accidentados que distingue en su manera; en cambio extensamente propagaba su dominio por todas las provincias castellanas y andaluzas, importando por conducto de sus reyes y magnates y por el oro de opulentos mercaderes, las mas ricas preséas que alcanzara en sus progresos en Flandes en Holanda y en los Países Bajos; y sus bellezas, contempladas con el entusiasmo del ardor meridional, desarrollaban con no poca rapidéz la musa castellana.

Así pues, el estilo que engendraran *Huberto y Jan van-Eyk* y con gloria, fuera sostenido por *Roger, Vender-Weiden, Memling, Matsys, Coxcyen* hasta *Otto Vaenius*, despues de producir con *Antonio del Rincon* y otros maestros sus frutos en Castilla, introducido en Andalucía, empezó á arraigar en nuestro suelo, y de él brotaron en Sevilla *Sanchez de Castro, Mesa, Diaz* y el renombrado *Alejo*, y en este pueblo, con otros cuyos nombres ignoramos, el antiguo y benemérito pintor de que tratamos.

Como provenientes de un origen comun, ofrecen los maestros andaluces estilos no desemejantes en sus obras.

Propenden estas, aunque saturadas levemente del naturalismo clásico en

(1) Luis Dalmau.

gendrado en el gusto italiano, del que no pudieron desprenderse, al romanticismo tradicional y á los técnicos manejos bizantinos, tenázmente adheridos á las escuelas germánicas.

Contrarias á los preceptos clásicos, no establecen como estos el realista principio del arte por el arte; sino el arte por la idea y el sentimiento, encarnado en la vital doctrina del mas puro y místico naturalismo.

Los pintores andaluces en el siglo XV, no aprecian el concepto religioso como medio favorable de exteriorizar la forma; por el contrario, buscan la verdad naturalista entre las negaciones y armonías del mundo físico, para expresar mas claramente los dramas sacrosantos de la religion, los misterios de la fé, y elevar mediante la contemplacion del simulacro místico, el alma del cristiano á la etérea region de lo infinito.

Así, no pretendamos encontrar sobre la desquebrada superficie de esos venerables simulacros, inspirados en las inefables máximas del cristianismo, ese perfeccionamiento que por su elaboracion aun medrosa no tenían, y que solo con el mayor ejercicio y las clásicas teorías ya aclimatadas por el nuevo rumbo dado á las ideas, mas tarde pudieron adquirir, proclamando en alto grado las excelencias de la forma.

El arte religioso en este tiempo, semejante á las aguas de un lago cristalino, en que refleja el cielo sus nubes transparentes, retrata aún con mas ingenuidad que el que á otras edades pertenece, el carácter y tendencias de la edad á que debió su origen.

El amargo recuerdo de siete siglos de luchas y dolores, de la sangre aún humeante de mil mártires por restablecer el imperio de la fé, hollada por el islamismo, y la propension que en los estados europeos, amenazando las antiguas tradiciones, alcanzaba la reforma, de consuno concurrían á afirmar mas fuertemente sus creencias en el pueblo español, por su indole y carácter altamente místico y cristiano.

Las violencias, las persecuciones de que la religion fuera objeto en tan dilatado plazo, habian engendrado en la sociedad española un amor ardiente, idólatrico, profundo á sus principios religiosos, y suscitado un vivísimo deseo de propagar en toda su grandeza y magestad sus sacrosantos misterios; y de aqui que la pintura en la edad media, reflejando estas tendencias y convertida en auxiliar constante de la religion, y propagadora incansable de las doctrinas evangélicas, refractaria á los principios éticos y mas obediente al ideal que á la verdad naturalista, fuese el órgano

donde aquella edad diese expansion á su férvido espiritualismo, y que mas que al mundo se inclinase á las alturas, y que la idealidad cristiana se considerase como el objeto, como el estremo punto á que la aspiracion del arte debiera dirigirse.

El espíritu dominando la materia, lo infinito superando á lo finito, era el tema obligado de aquellas sociedades sometidas al cuidado de la Iglesia, el cual se sustentaba y acrecia con el progresivo predominio de las instituciones monásticas.

Así es, que la pintura en este siglo, no establecido el regulador equilibrio entre la idea y la forma si busca en la realidad elementos necesarios á expresar sus devotas concepciones, los subyuga al ideal y no basa los lindes que le marca el recepto iconológico.

La leyenda sagrada, las verdades evangélicas, los dramas mas excelsos y sublimes que ofrece la Pasion con todas las grandezas de la alegoría cristiana, eran los santos predilectos de todos los pintores españoles y andaluces, y por esto en sus obras, distantes del piélagotizado de la vida activa, mas que el estudio depurado de la forma, mas que las escenas del mundo físico, revelan necesidades satisfechas de un orden mas augusto y elevado; que mas hogadamente llenan la ajén aspiracion de aquella sociedad cristiana.

En ellas se concibe el misticismo, el carácter religioso de su época, su fé, su devocion, su profundo respeto á los dogmas de la iglesia. En ellas se vé al hombre en contante adoracion, roto el lazo que lo unia á la palestra humana, entusiasta, fervoso, ya en el templo adorado en la contemplacion de celestiales hermosuras, ya purgando sus laqueas con la oracion y la abstinencia en rutas apartadas, ó en los silenciosos claustros de las mansiones eremiticas.

La pintura, en fin, en aquel tiempo, inspirada á su místico idealismo, llenaba dignamente la mision que le imponian sus austeras creencias de su siglo.

El mircioso esmero, la atildada egecucion que en estas obras se revelan respecto á su procedimiento, heredado de escuela bizantina, con laudable dprecion los apreciaban como elementos secundarios, como partes meramente accidentales que concurrían á coronar la excelencia del asunto, la bondad intrínseca, el mérito absoluto del cuadro ó de la tabla: en general concedía á la mas sentida manifestacion del drama religioso, que mas se parto del talento creian debido mision divina, y cuyos misterios mas oscuros y recónditos inter-

pretaba la multitud aleccionada por el sacerdocio.

Ya en el tiempo de que hablamos, perfeccionada la pintura con la práctica del óleo descubierta por *Van-Eyk* en la primera edad del siglo XV, habia adquirido la firmeza y brillantéz que por los jugos glutinosos de que usara á contar de sus tiempos primitivos careciera, concurriendo á su vez á mejorarla el apoyo aunque débil que tambien ya le prestaba el aun no correcto estudio de la anatomía y la perspectiva lineal, demarcando claramente las distancias, daba asiento y verdadera situacion á las figuras.

Rafael Romero y Barros.  
(Se continuará.)

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

Por el presente y en virtud á providencia dictada en el dia de ayer en autos concurso necesario que penden en este Juzgado, por D. José Julia Vilaplana, vecino y del comercio de esta ciudad; he acordado convocar á junta á los mismos para el dia veinte y uno de Octubre próximo á las once de su mañana en los estrados del Juzgado, calle de Maese Luis número tres, para nombramiento de Síndicos administradores y defensores de la masa concursada, y además para que dichos acreedores, que deberán venir provistos de los correspondientes títulos justificativos de sus créditos, puedan oír las proposiciones de convenio que el Sr. Vilaplana se propone hacer en el acto de la junta.

Dado en Córdoba á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José Gonzalez Perez.—Por mandado de S. S., Manuel Guillen.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Parece que anoche se hicieron indicaciones de carácter oficioso á un novel y distinguido colega democrático sobre si aceptaria la nominacion oficial del partido democrático en el estadio de la prensa.

—El Sr. Sagasta

Madrid estaba anunciada para mañana, retrasará su viaje hasta el miércoles ó jueves próximo, pues saldrá uno de estos dias para Zaragoza, donde permanecerá durante las fiestas del Pilar, defiriendo á la invitacion que le ha hecho una comision de los constitucionales de aquella ciudad.

—Barcelona 8 (12 n.).—En el gobierno civil de esta provincia se ha recibido un telégrama de nuestro consul en Perpiñan, participando que D. Antonio Cánovas del Castillo llegó á dicha ciudad anoche á las diez, de paso para Gerona.

Pamplona, 8 (9 n.).—A causa de la lluvia siguen interrumpidas las comunicaciones entre Tudela y Castejon, por no ser posible el trasbordo.

Hasta mañana no recibiremos el correo de Madrid.

Logroño 8 (11 n.).—Por interrupcion de la linea entre Castejon y Tudela, el correo para Madrid se remitirá desde mañana por la linea del Norte.

—Los incendiarios que han sido presos en la provincia de Cádiz, están confesos y convictos. Las medidas dictadas para perseguir sin descanso á esa clase de criminales, acabarán con ellos.

—Anoche llegó á Marsella el cadáver del Obispo de Urgel, encerrado en tres cajas.

De dicho punto se le trasladará á la diócesis que gobernó durante algunos años.

—El *Diario Español* dice anoche, ocupándose de la reunion celebrada en casa del Sr. Martos, que desde el primer momento se declararon dos tendencias, una favorable á la fusion y otra contraria.

—Parece que no habiendo aceptado el *Liberal* la representacion del partido progresista-democrático, se proyecta fundar un periódico que represente y defienda los acuerdos tomados ayer en la junta directiva de los antiguos radicales.

—No es exacto, como supone el *Imparcial*, que el presidente de la junta de reformas de Cuba reciba diariamente escitaciones del presidente del Consejo para que las comisiones activen los trabajos. Ni una sola vez ha recibido el general Jovellar indicacion alguna que pueda interpretarse en el sentido que manifiesta nuestro colega.

—El Sr. Merelo (D. Manuel), indviduo de la junta directiva del partido progresista-democrático, parece que fué comisionado por el Sr. Martos para dar cuenta al Sr. Carvajal de los acuerdos tomados en la reunion de ayer.

—Es, en efecto, cierto, que el mariscal de campo Sr. Aizpurúa, que desempeña há tiempo el difícil cargo de fiscalitar del consejo supremo

— 14 —

—¿Convenis en ello?  
—Ciertamente, pero no es exacto.  
—¡Oh! ¿hay un pero?  
—¿En qué asuntos del mundo no lo hay?  
—Y bien, veamos en qué consiste.

En el instante en que iba á responder M. de Riparfonds, presentóse un grupo de ginetes en medio de un camino de hondonada, donde los hidalgos acababan de internarse. Al frente de ese grupo marchaban dos oficiales generales llenos de bordados.

Nada tan desemejante como aquellos dos hombres que parecían iguales en derechos, si no en categoria.

El uno, pequeño y demasado vivo, agitábase sin cesar, dirigiéndose á su compañero, que le escuchaba con aire sonriente: tan pronto se encogia como volvía á erguirse con una estrema petulancia; pero de todos modos, lo reducido de su talla no le permitía hacer mucho bulto,

distinguiéndose penas su cabeza entre la oreja caballo de gran alzada sobre el iba montado. Lo único de persona que se ofreció mas apar, era el sombrero con plumas que le cubría y las dos enorbotas con grandes espuelas que visonaban sus cortas piernas.

—El otro, bien formado, arrogante en aire, magnífico y afable, tenia una nomia tan espiritual y noble, que no permitía jarse en su fealdad, que era estremada. Uno de esos hombres que seducen antes de hablar, sin que tengan más trabajo que abrir la boca para atraer á los que han hechizado. Manifestábase muy atento á cuanto su compañero decia, inclinando su cabeza á cada instante en muestra de aprobacion.

Los tambores tocaban marcha, y los soldados tomaban las armas al paso de aquellos dos nobles ginetes, que correspondían al militar salu-

¿bien así?  
El misr... y cre...  
de, que... ge la cosa guardam....





